



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Sesión extraordinaria HCD

---

VISTO:

Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de Comunicación en cuanto a llamar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo para el día lunes 11 de diciembre de 2023 a partir de las 12 hs.

Y CONSIDERANDO

Que el artículo 10 del Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación aprobado por RD 28/2018, establece la atribución de la Decana de convocar a Sesión Extraordinaria.

Que resulta necesario llamar a Sesión Extraordinaria el día 11 de diciembre de 2023 a las 12:00 hs. para poner en consideración del Honorable Consejo Directivo la aprobación de los planes de estudio de la Lic. en Comunicación Institucional y de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de acuerdo a las últimas disposiciones del ministerio de Educación de la Nación (ACUERDO PLENARIO N° 270 y RESOL-2023-2598-APN-ME).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la FCC para el día 11 de diciembre de 2023 a partir de las 12:00 hs a fin de aprobar los planes de estudio de la Lic. en Comunicación Institucional y de la Lic. en Ciencias de la Comunicación, de acuerdo a las últimas disposiciones del Ministerio de Educación de la Nación (ACUERDO PLENARIO N° 270 y RESOL-2023-2598-APN-ME).

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese y notifíquese. Comuníquese al Honorable Consejo Directivo de la FCC. Dése amplia difusión. Oportunamente archívese.

